

CRONOGRAMA

Atendiendo al calendario de nuestra Universidad, contemplamos la implantación en el curso académico 2010-2011 (primer semestre: parte común/segundo semestre: itinerarios y TFM).

De esta forma, se implantará a lo largo de un año académico.

Se tendrá en cuenta los estudiantes que no hayan cursado los 240 ECTS y que no hayan cursado estudios previos correspondientes a las titulaciones de Pedagogía, Psicopedagogía y análogas. Deberán realizar módulos de nivelación y adaptación que alargará su periodo de formación.

El proceso de seguimiento del máster se iniciará dos años después del inicio del máster.

El proceso de renovación de la acreditación se realizará una vez transcurridos los cuatro años preceptivos (artículo 24 del RD 861/2010, de día 2 de julio, que modifica el 1393/2007, de 29 de octubre).